

SEXAGÉSIMA TERCERA **LEGISLATURA** DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL **ESTADO** LIBRE Υ **SOBERANO** TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL: Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

## **PUNTO DE ACUERDO No. LXIII-60**

ARTÍCULO ÚNICO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a que lleve a cabo por los canales diplomáticos las medidas y acciones para evitar que el Gobierno de los Estados Unidos de América, establezca un impuesto a las remesas que envían los connacionales hacia nuestro país.

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.



## SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Cd. Victoria, Tam., a 9 de febrero del año 2017 DIPUTADO PRESIDENTE

CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO

VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN

**DIPUTADA SECRETARIA** 

NANCY DELGADO NOLAZCO